



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PAVIMENTOS Y EDIFICIO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE JAUJA

Dirección General de Aeronáutica Civil

28 de Abril, 2025



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



ESTADO ACTUAL DEL AEROPUERTO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

ACCIONES REALIZADAS POR EL MTC HASTA LA FECHA

En el marco de la emergencia suscitada entre los años 2016 y 2017, el MTC ejecutó la rehabilitación de los pavimentos de la pista de aterrizaje y de la plataforma del aeropuerto de Jauja, lo que permitió el ingreso de aeronaves de mayor envergadura como el Airbus A 320-200, Boeing B-737, entre otros, a las que operaban hasta ese momento.

Dicha intervención, permitió que compañías como LATAM AIRLINES PERU y SKY AIRLINES PERÚ, operaran en el citado aeropuerto **con frecuencias mas allá de las previstas inicialmente**, por lo que el MTC vio la necesidad de implementar un mejoramiento integral del aeropuerto, acorde con el crecimiento de la demanda.

Por ello, se priorizó el proyecto de inversión denominado: **REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PAVIMENTOS Y EDIFICIO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE JAUJA**

Sin embargo, **debido a las intensas lluvias suscitadas en el primer trimestre del 2025 que aceleraron el deterioro de la superficie del pavimento de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jauja, el MTC declaró en emergencia el servicio de transporte aéreo que se presta en el Aeropuerto de Jauja**, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

SOBRE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA:

Con fecha 30.03.2025 y a través de la **Resolución Ministerial N° 162-2025-MTC/12.01**, el MTC: Declaró en emergencia el servicio de transporte aéreo que se presta en el Aeropuerto de Jauja debido al mal estado de la superficie del pavimento de su pista de aterrizaje, al amparo del Decreto de Urgencia DU 001-2025.

En dicho resolutivo, el MTC resolvió:



Resolución Ministerial

N° 162 -2025-MTC/01.02

Lima, 28 de marzo de 2025

VISTOS: El Informe N° 0140-2025-MTC/12 de la Dirección General de Aeronáutica Civil; el Informe N° 0177-2025-MTC/12.08, suscrito por la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico, Dirección de Seguridad Aeronáutica y Dirección de Certificaciones y Autorizaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 4 de la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es competente de manera exclusiva en las materias de aeronáutica civil, infraestructura de transportes de alcance nacional e internacional y servicios de transporte de alcance nacional e internacional;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 28525, Ley de Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo, se declaró el servicio de transporte aéreo como un servicio público, de interés y necesidad nacional, orientado a satisfacer las necesidades de traslado de pasajeros, carga y correo de un punto de origen a un punto de destino. Asimismo, dicho artículo dispuso que el Estado garantiza la prestación continua, regular, permanente y obligatoria del servicio de transporte aéreo y vela por su normal funcionamiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar en emergencia el servicio de transporte aéreo que se presta en el Aeropuerto de Jauja debido al mal estado de la superficie del pavimento de su pista de aterrizaje, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. – CORPAC S.A., como operador del Aeropuerto de Jauja, implementa las medidas que resulten necesarias con la finalidad de que en el más breve plazo se supere la restricción existente y, en consecuencia, se recupere la operatividad de la pista de aterrizaje del referido aeropuerto; asimismo, informa a la Dirección General de Aeronáutica Civil, en el plazo de diez (10) días calendario posteriores a la publicación de la presente Resolución Ministerial, las acciones efectuadas.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



PROYECTO DE INVERSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

 **Nombre de la Inversión: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LOS PAVIMENTOS Y EDIFICIO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE JAUJA**

Código Único de Inversiones (CUI) N°: 2253500

Ubicación: Provincia de Jauja, región Junín.

Monto de inversión: S/ 355,427,592.94 millones (fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>)

Alcance:

- Mejoramiento y ampliación de la pista de aterrizaje de 2810 hasta los 3400 m de largo por un ancho de 45 m, permitiendo en ingreso de aeronaves del tipo A320 de 180 pasajeros.
- Nuevo Terminal de Pasajeros, se contemplará la construcción de un terminal moderno con sistema de climatización evaluando la incorporación de puentes de embarque, tomando conceptos representativos de Jauja y áreas cercanas, como lo son el complejo arquitectónico Tunanmarca, Shutuy Malca, pinturas rupestres del río Ricrán, Cañon de Shucto.
- Construcción de una nueva Calle de Rodaje y calle de rodaje paralela.
- Construcción de nueva Plataforma de Estacionamiento Aeronaves.
- Construcción de Torre de control, Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios-SEI, Cero perimétrico, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

FASEADO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

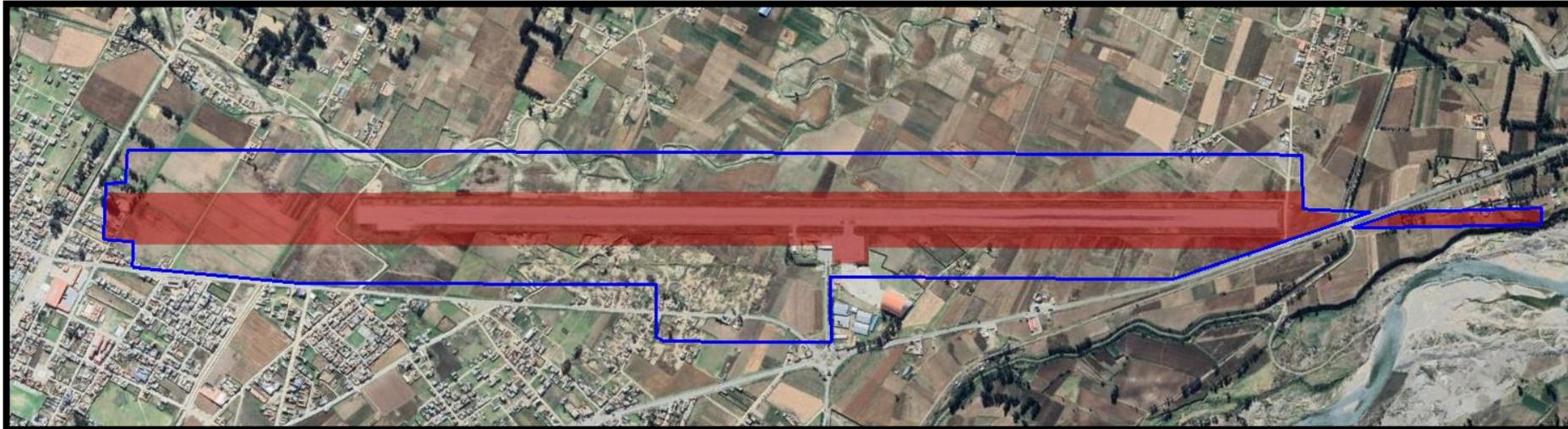
Debido a la necesidad que existe de mejorar y ampliar el aeropuerto de Jauja y con el objetivo de reducir los tiempos de intervención, el MTC ha tomado la decisión de ejecutar el proyecto a través de 02 fases, las cuales son:

Fase 01: Mejoramiento y ampliación del lado aire del aeropuerto

Fase 02: Mejoramiento y ampliación del lado tierra y elementos de apoyo del aeropuerto.

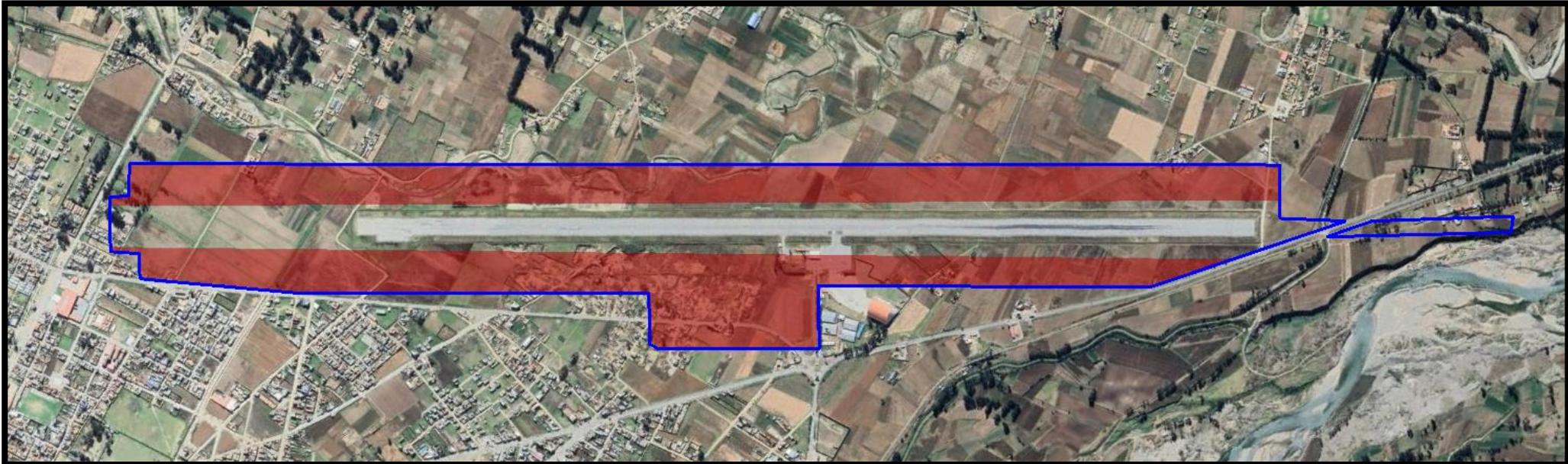
Fase 01: Mejoramiento y ampliación del lado aire del aeropuerto

En la primera fase del proyecto se realizará el expediente técnico para el mejoramiento del lado aire del aeropuerto, con lo cual, se ampliará la pista de aterrizaje hasta los 3400 m, y se mejorarán los pavimentos de la pista de aterrizaje, calle de rodaje y plataforma de estacionamiento, ampliando la franja hasta por lo menos 75m, asimismo se implementará un sistema de iluminación categoría 1 lo que permitirá vuelos nocturnos; asimismo se considera realizar el acondicionamiento del actual terminal a fin de atender de manera eficiente dos vuelos en simultaneo de aeronaves del tipo A320, incluyendo un sistema HVAC (heating, ventilation and air conditioning) en todo el terminal.



Fase 02: Mejoramiento y ampliación del área de movimiento, lado tierra y elementos de apoyo del aeropuerto.

Paralelamente se realizará el expediente técnico para el mejoramiento integral del aeropuerto, este contempla el mejoramiento de torre de control, terminal, SEI, elementos de apoyo, etc; este expediente será complementario al primero.



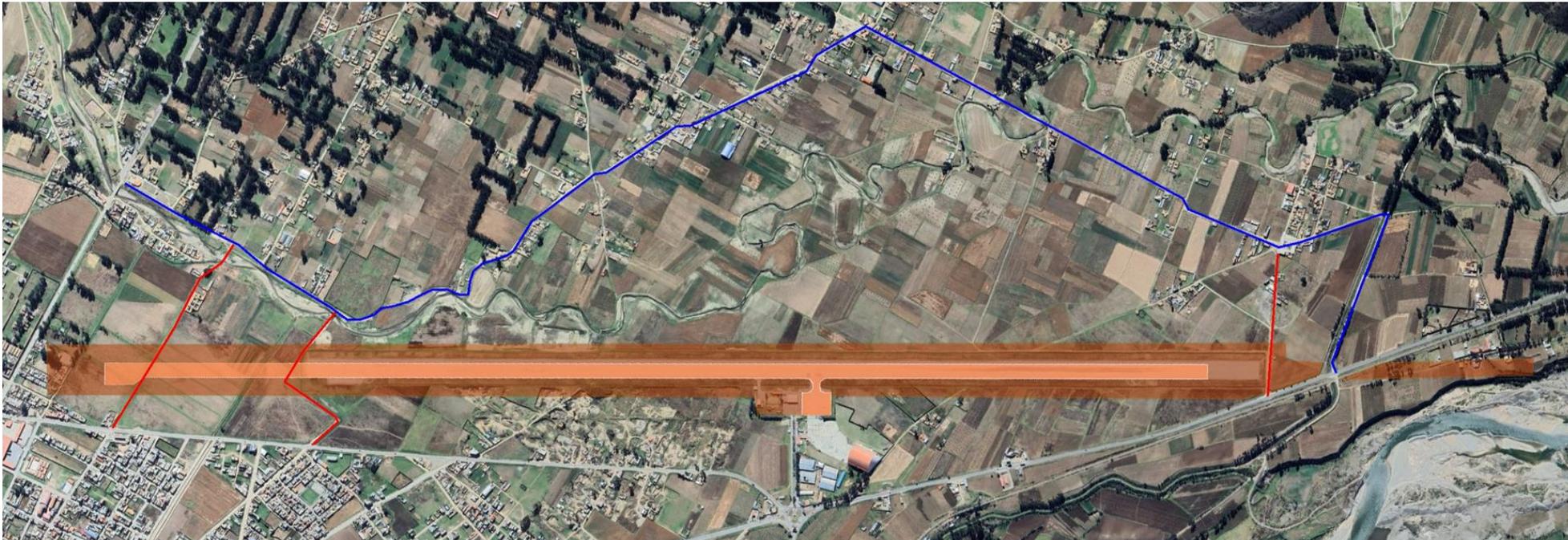


PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Vías afectadas Fase 01:

De las coordinaciones realizadas con la Municipalidad Provincial de Jauja y Provias Descentralizado, la vía local mostrada en color azul, será mejorada por la mencionada municipalidad en coordinación con PVD, con la finalidad de dotar de un acceso a la población que se encuentra en la parte noreste del aeropuerto.



GRACIAS

abril

2025